"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3062-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 288-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.MAY.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 288-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aclarando que la licencia concedida es por capacitación no oficializada, por lo que no es necesario insertar al SIGA; solicita la ratificación de la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 09.MAY.2019, que otorgó LICENCIA POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA al M.Sc. Julio César DÍAZ ZEGARRA, como docente Principal a Dedicación Exclusiva (PDE), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para asistir al "Congreso Internacional de Desarrollo Ganadero CIDEGAN", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, partir del 31 de mayo al 02 de junio del 2019;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 09.MAY.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; disponiendo que la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0661-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 075-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 09.MAY.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que otorgó LICENCIA POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA al M.Sc. Julio César DÍAZ ZEGARRA, como docente Principal a Dedicación Exclusiva (PDE), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para asistir al "Congreso Internacional de Desarrollo Ganadero CIDEGAN", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, partir del 31 de mayo al 02 de junio del 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese CONALHER Remaido M. OSTOS MIRAVAL RECTOR SILVA MARTINEZ <u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad BURETARIO GENERAL (E) VRInv AL OCI Transparencia DCalidad DIGA PDAD NACIONAL PERMILIO VALDIZAN - HUANUCO MHILL PORTAL DE TRANSPARENCIA URH SUEvC File Archivo RECIBIDO 1 4 JUN. 2019 Av. Universitaria 601-607 Cayhuoma, Apartado 278 Telf. (062)59106, correo: seretariageneral@mheval.edu.pe No Registrations